

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS**

<b>1</b>	<b>NUMERO PROCEDIMIENTO</b>	<b>DE</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2023-UNAMAD/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA</b>
----------	-----------------------------	-----------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del OEC de la entidad, designados mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 26-2023-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 08 de AGOSTO del año 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección la <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2023-UNAMAD/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es de: <b>SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS”</b> a fin de EFECTUAR LA APERTURA, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADODE LAS CONTRATACIONES</b>								
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros del OEC</p>									
ENCAGADO TITULAR 01	<table border="1"> <tr> <td>Bach. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Bach. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS		Suplente	
Bach. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS					
	Suplente								
ENCAGADO TITULAR 02	<table border="1"> <tr> <td>Lic. LUIS A. OTSUKA FUENTES</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Lic. LUIS A. OTSUKA FUENTES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS		Suplente	
Lic. LUIS A. OTSUKA FUENTES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS					
	Suplente								

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	RIVAS LEGUIA AURELIO	10069383918
2	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10174550064
3	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	10220796669
4	INGENIERIA NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES ALPHO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490729969
5	RED DE DISTRIBUCION DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI	20563983842
6	PLANERG PERU S.A.C.	20601752752
7	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
8	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309
9	GRUPO C Y E SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607651117
10	INGENIERIA, SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	20609249162

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
<p>En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus OFERTAS:</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de presentación	Estado de la propuesta
1	INGENIERIA, SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	20609249162	25/08/2023	Enviado
2	RED DE DISTRIBUCION DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI	20563983842	25/08/2023	Enviado



6	Acto seguido, se procede con la apertura de las OFERTAS de los mencionados postores y con la revisión de las mismas.
---	--

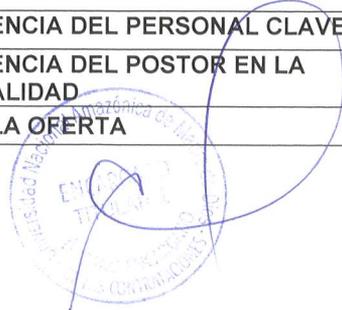
7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION DE OFERTAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases, cumplen con las Especificaciones Técnicas:			
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	ESTADO DE OFERTA
1	INGENIERIA, SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	20609249162	ADMITIDO
2	RED DE DISTRIBUCION DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI	20563983842	ADMITIDO
DETALLE DE OFERTA QUE NO FUERON ADMITIDAS			
-----			

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION					
8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		RED DE DISTRIBUCION DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI		
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	214,800.00	100	5	105

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION					
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		INGENIERIA, SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA		
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	239,000.00	89,87	4.49	94.36

9 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, según el <b>Artículo 75. Calificación: del RLCE</b>	
75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.	
75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos siendo el resultado el siguiente:	

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 01		RED DE DISTRIBUCION DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICADA



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
9.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 02	INGENIERIA, SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICADA

10	ACUERDO ADOPTADO
	<p>Finalmente siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año los miembros del ORGANO ENCARGADO DE LSA CONTRATACIONES de la Entidad, dan por aprobados los resultados de la <b>EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAN LA BUENA PRO</b> al postor <b>RED DE DISTRIBUCION DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI</b>, con Ruc N° <b>20563983842</b> por el monto de <b>\$/ 214,800.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)</b>.</p> <p>Del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-UNAMAD/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es: <b>SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS”</b></p> <p>En consecuencia, siendo las 11:00 horas del mismo, día, mes y año se da por concluida, recomendando adicionalmente en cumplimiento numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, <b>realicen la fiscalización posterior de los documentos de la oferta del postor ganador con la buena pro</b>, pasando por último a suscribir la presente acta en señal de conformidad.</p>

11	NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Bach. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA ENCAGADO TITULAR 01</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Lic. LUIS A. OTSUKA FUENTES ENCAGADO TITULAR 02</p> </div> </div>